

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Jaén

Ref.: Servicio Formación/JLVM

Fecha.: 03/08/2023

Asunto: Selección Alumnos del Programa de

Empleo de ALCALÁ LA REAL 14

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

Plaza Arcipreste de Hita, n.º 1 23680 ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

En relación a la propuesta provisional de los alumnos seleccionados por el Ayuntamiento de Alcalá la Real, para el Programa de Empleo y Formación concedido para esa Entidad (número de expediente 23/2022/PE/0014), de fecha 27/07/2023, este Servicio tras analizar la documentación acreditativa de los requisitos establecidos y en cumplimiento de lo establecido en el Resuelve Décimo "Procedimiento de selección del alumnado" de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, se acepta la misma, quedando:

Alumnos					
N.º Orden	Propuesta Entidad		Resultado		
1	Seleccionada	Silvia Ureña Nieto	Aceptada		
2	Seleccionada	Verónica López Cano	Aceptada		
3	Seleccionada	Margarita Carrillo Ariza	Aceptada		
4	Seleccionada	María Pérez Marchal	Aceptada		
5	Seleccionada	Gloria Ramírez Ureña	Aceptada		
6	Seleccionada	Marita Paunescu	Aceptada		
7	Seleccionado	Óscar Aranda Cano	Aceptado		
8	Seleccionado	Rubén Ocón de la Torre	Aceptado		
9	Seleccionada	Lorena Romero Hinojosa	Aceptada		
10	Seleccionado	Luis Ignacio Alcaide Jiménez	Aceptado		
11	Seleccionado	José Antonio Cano Jamilena	Aceptado		
12	Seleccionada	Rocío Heredia Collado	Aceptada		
13	Seleccionada	Francisco Javier Rubio Padilla	Aceptado		
14	Seleccionado	Miguel Ángel Pulido Espigares	Aceptado		
15	Seleccionado	Alonso Coca Cano	Aceptado		
16	1º Reserva	Mª Paz Fernández Pérez	Aceptada		

Paseo de la Estación, 19, 4ª planta 23071 Jaén **Atención al ciudadano**

T: 955063910

sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es



	MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	04/08/2023	PÁGINA 1/2				
VERIFICACIÓN	BndJAPG67Y9YJS88U3UB7PYCMZQSKP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/					



17	2º Reserva	Purificación Collado Mesa	Aceptada
18	3º Reserva	Alicia Serrano Cano	Aceptada
19	4º Reserva	Antonia Salazar Anguita	Aceptada
20	5º Reserva	Amalia Ibáñez Rufián	Aceptada
21	6º Reserva	Laura Mazuela Soto	Aceptada
22	7º Reserva	Lelia Junioiu	Aceptada
23	8º Reserva	M.ª Concepción Romero Rey	Aceptada
24	9º Reserva	Rosario Góngora Moreno	Aceptada
25	10º Reserva	José Manuel Armenteros García	Aceptado
26	11º Reserva	Rocío Rodriguez López	Aceptada
27	12º Reserva	Francisco Javier Navarro Vera	Aceptado
28	13º Reserva	Isidro fuentes León	Aceptado
29	14ºReserva	Sonia Carabias Cucharero	Aceptada
30	15º Reserva	Daniel Marín Estudillo	Aceptado
31	16º Reserva	Sandra González Mesa	Aceptada
32	17º Reserva	Jesús Ignacio Sánchez Prados	Aceptado
33	18º Reserva	Mateo Bermúdez Castillo	Aceptado
34	19º Reserva	Noelia Aguilera Mesa	Aceptada
35	20º Reserva	Ismael España Moya	Aceptado
36	21º Reserva	Antonio Hinojosa López	Aceptado
37	22º Reserva	Pablo Mesa García	Aceptado
38	23º Reserva	Mario Hinojosa Pérez	Aceptado
39	24º Reserva	Juan Rafael Milla Ibáñez	Aceptado

En cumplimiento del apartado 8 del Resuelve Décimo citado, esa Entidad deberá publicar en su tablón de anuncios y/o página web el listado definitivo del alumnado seleccionado, así como las correspondientes listas de reservas, comunicando a su vez, dicha selección definitiva al Servicio Andaluz de Empleo.

En Jaén, a fecha de la firma digital El Jefe de Servicio de Formación para el Empleo

P.A. Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Fdo.: M.ª del Mar Herreros Hueta.

	MARIA DEL MAR HERREROS HUETA	04/08/2023	PÁGINA 2/2				
			050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/				